



Concejo de Bogotá

MEMORANDO

Para: Autores Proyecto de Acuerdo 090 de 2020: Hs.Cs. María Victoria Vargas Silva, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Samir José Abisambra Vesga, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González.
Autores Proyecto de Acuerdo 102 de 2020: Hs.Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, Maria Clara Name Ramírez, Andrea Padilla Villarraga, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Onzaga Niño.
Autora Proyecto de Acuerdo 116 de 2020: Hs.Cs. Dora Lucia Bastidas Ubate.
Autora Proyecto de Acuerdo 127 de 2020: H.C. Sara Jimena Castellanos Rodríguez

De: Secretaria General de Organismo de Control

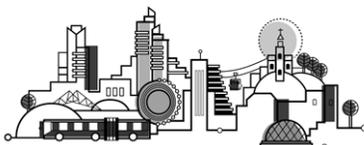
Asunto: Acumulación Proyectos de Acuerdo

Por instrucciones del Presidente de la Corporación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., de manera atenta les informo que el **Proyecto de Acuerdo No. 127 de 2020** “*Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la contratación de suministros de productos plásticos de un solo uso en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones en Bogotá D.C.*”, ha sido acumulado por unidad de materia, con los **Proyectos de Acuerdo No. 090 de 2020, 102 de 2020 y 116 de 2020**, acumulados y en estudio de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: N/A
Copia: Neil Javier Vanegas Palacio, Subsecretario de Comisión Primera Permanente de Plan
Proyectó: Johanna M, Cuéllar Báez, profesional universitario 219-02
Revisó: N/A





MEMORANDO

Para: HONORABLES CONCEJALES MANUEL JOSE SARMIENTO ARGÜELLO (COORDINADOR) EMEL ROJAS CASTILLO

De: Secretaria General de Organismo de Control

Asunto: Designación Ponentes Proyectos de Acuerdo Acumulados

Respetados Doctores:

Por instrucciones del Presidente de la Corporación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., de manera atenta envió el **Proyecto de Acuerdo No. 127 de 2020** “*Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la contratación de suministros de productos plásticos de un solo uso en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones en Bogotá D.C.*”, el cual ha sido acumulado por unidad de materia, con los **Proyectos de Acuerdo No. 090 de 2020, 102 de 2020 y 116 de 2020**, acumulados y en estudio de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En su calidad de ponentes, les solicito tener en cuenta los artículos 68, 71, y 72 con sus párrafos respectivos, del Acuerdo 741 de 2019.

Cordialmente,

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

Anexos: Dieciséis (16) Documento en archivo digital
Copia: Neil Javier Vanegas Palacio, Subsecretario de Comisión Primera Permanente de Plan
Proyectó: Johanna M. Cuéllar Báez
Revisó: N/A

